

	Elaboración del Informe de Gestión y Programa de Actuación	Código: PRE_003	
		Versión: 2.0	
		Fecha: septiembre de 2020	
		Página 1 de 5	

ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Índice

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. NORMATIVA
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABLES
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
7. DIAGRAMA DE FLUJO
8. SEGUIMIENTO
9. REGISTRO Y ARCHIVO

Histórico de cambios

Nº de revisión	Fecha	Modificación
v.1.0	Mayo 2019	Versión inicial
v.2.0	Septiembre 2020	Plan de Mejora del SGIC 2020

ELABORADO POR: Administradora	REVISADO POR: Profesora Secretaria / Vicedecano de Profesorado e Innovación Docente	APROBADO POR: Decano
Pilar Ortigosa Lahuerta	María Sanz Julián / José Aragüés Aldaz	Eliseo Serrano Martín

(Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015)

1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/dd0088e391f2fa81e3e680794d2b12ce>



CSV: dd0088e391f2fa81e3e680794d2b12ce	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR ORTIGOSA LAHUERTA	Administradora de la Facultad Filosofía y Letras	08/09/2020 10:14:00	
MARIA SANZ JULIÁN	Profesora Secretaria en funciones Facultad Filosofía y Letras	08/09/2020 11:03:00	
JOSE ARAGÜÉS ALDAZ	Vicedecano en funciones de Profesorado e Innovación Docente de la Facultad de Filosofía y Letras	08/09/2020 11:07:00	
ELISEO SERRANO MARTÍN	Decano en funciones Facultad de Filosofía y Letras	08/09/2020 11:09:00	

	Elaboración del Informe de Gestión y Programa de Actuación	Código: PRE_003	
		Versión: 2.0	
		Fecha: septiembre de 2020	
		Página 2 de 5	

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es describir el proceso de elaboración y revisión del Informe de Gestión y Programa de Actuación de la Facultad de Filosofía y Letras. Estos documentos constituyen un despliegue de la política y los objetivos de calidad (PRE_001) y se elaborarán procurando tener en cuenta la participación de todos los grupos de interés.

Clasificación del procedimiento: **Estratégico**

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación tanto para la definición inicial del Informe de Gestión y Programa de Actuación como para sus revisiones periódicas, que tal y como se establece en el Manual de Calidad del centro, se efectuarán con carácter anual.

3. NORMATIVA

- Estatutos de la Universidad de Zaragoza
- Resolución de 2 de mayo de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba el texto refundido del Reglamento de la Organización y Gestión de la Calidad de los estudios de grado y máster universitario
- Reglamento de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente de la Universidad de Zaragoza
- Reglamento de la Facultad de Filosofía y Letras
- Manual de Calidad del Centro

4. DEFINICIONES

- **Informe de Gestión:** relación de las actuaciones realizadas durante el curso para el cumplimiento anual de los objetivos de calidad; tiene como objeto rendir cuentas ante todos los grupos de interés involucrados en las actuaciones del centro.
- **Programa de Actuación:** relación de objetivos y actuaciones planificadas por el centro para el siguiente curso académico para el cumplimiento anual de la política y los objetivos de calidad.
- **Política de Calidad:** conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación del centro con respecto al compromiso con la oferta formativa y los servicios que presta, y que tienen como destinatarios los diferentes grupos de interés.



dd0088e391f2fa81e3e680794d2b12ce

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/dd0088e391f2fa81e3e680794d2b12ce>

CSV: dd0088e391f2fa81e3e680794d2b12ce	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR ORTIGOSA LAHUERTA	Administradora de la Facultad Filosofía y Letras	08/09/2020 10:14:00	
MARIA SANZ JULIÁN	Profesora Secretaria en funciones Facultad Filosofía y Letras	08/09/2020 11:03:00	
JOSE ARAGÜÉS ALDAZ	Vicedecano en funciones de Profesorado e Innovación Docente de la Facultad de Filosofía y Letras	08/09/2020 11:07:00	
ELISEO SERRANO MARTÍN	Decano en funciones Facultad de Filosofía y Letras	08/09/2020 11:09:00	

	Elaboración del Informe de Gestión y Programa de Actuación	Código: PRE_003	
		Versión: 2.0	
		Fecha: septiembre de 2020	
		Página 3 de 5	

- **Objetivo de Calidad:** relación de aspectos, propuestas, intenciones y resultados que pretendemos lograr para mejorar el funcionamiento del centro.
- **Grupo de interés:** personas, grupos o instituciones que se preocupan por las enseñanzas o los resultados obtenidos por el centro. Se incluyen estudiantes, profesores, PAS, empleadores y sociedad en general.

5. RESPONSABLES

- Decano del centro
- Equipo de Dirección
- Junta de Facultad
- Responsable en materia de calidad del centro
- Coordinadores de las titulaciones oficiales
- Administradora del centro

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El Decano de la Facultad junto al Equipo de Dirección realizan el seguimiento y analizan el grado de cumplimiento de la Política y Objetivos de Calidad del centro, y de las líneas establecidas en el Plan de Actuación fijado para el curso. La valoración del cumplimiento de cada uno de los objetivos y líneas será abordada por un miembro específico del Equipo de Dirección, salvo que sus contenidos demanden un tratamiento colectivo. La armonización y revisión final de dicha labor corresponderá al Responsable de Calidad del centro. Se tendrán en cuenta el Informe de Gestión y el Programa de Actuación del curso anterior, la Política y objetivos de calidad del centro (PRE-001), los Informes Anuales de Evaluación de la Calidad y de los Resultados del Aprendizaje de las titulaciones del centro (Q222) y los Planes de Innovación y Mejora (PAIM) emanados de los Informes de Evaluación.

El marco de dicho análisis será el Informe de Gestión de la Facultad de Filosofía y Letras, cuya primera sección se dedicará a la Revisión Anual del SGIC, reservando una segunda sección a la información sobre otras labores de gestión del Decano, el Equipo de Dirección y la Secretaría del centro.

En la sección de Revisión Anual del SGIC se identificarán nuevos objetivos y actuaciones, que servirán de base para redactar un borrador del Plan de Actuación para el curso siguiente.

Ese borrador, junto al Informe de Gestión, será presentado a la Junta de Facultad para su consideración y aprobación. De considerarse conveniente, se invitará a participar en la Junta a miembros de otros grupos de interés que no cuenten con representación en ella.

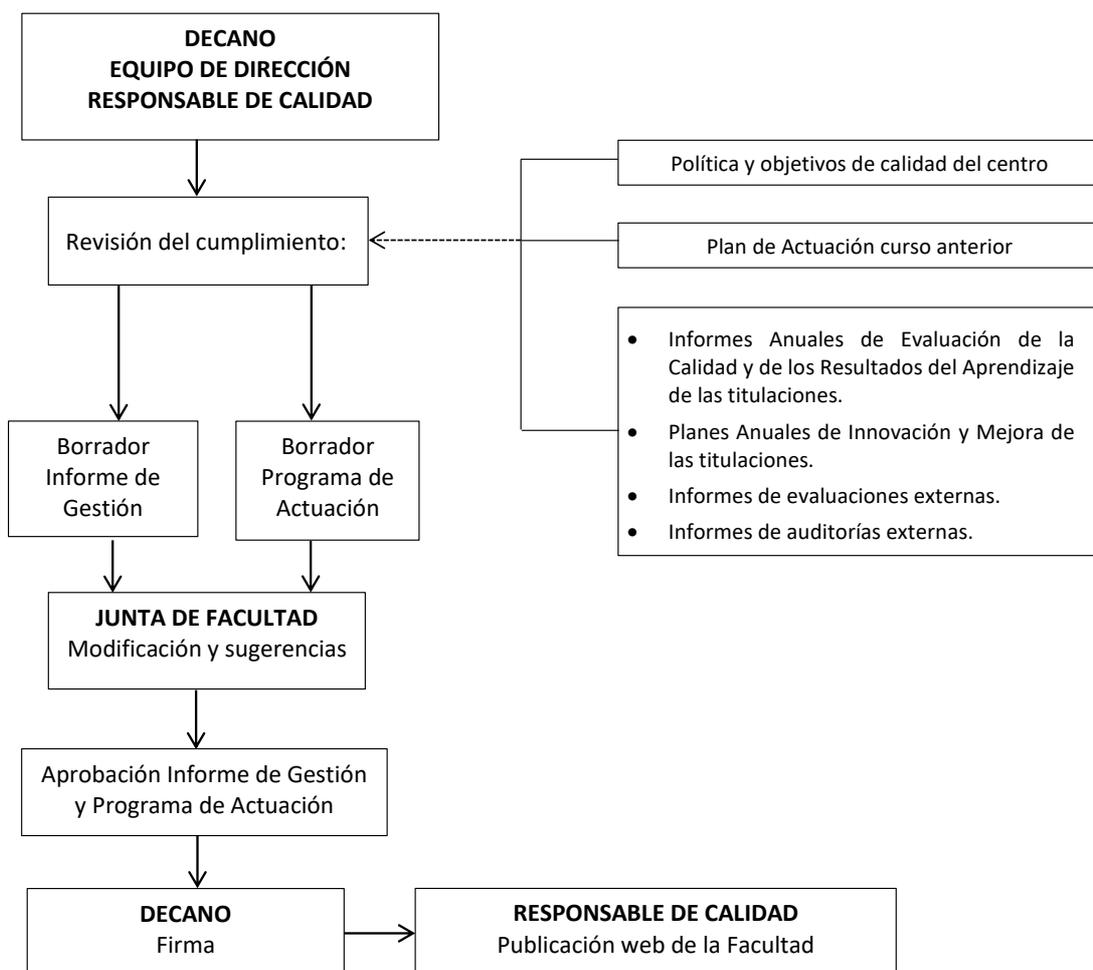


CSV: dd0088e391f2fa81e3e680794d2b12ce	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR ORTIGOSA LAHUERTA	Administradora de la Facultad Filosofía y Letras	08/09/2020 10:14:00	
MARIA SANZ JULIÁN	Profesora Secretaria en funciones Facultad Filosofía y Letras	08/09/2020 11:03:00	
JOSE ARAGÜÉS ALDAZ	Vicedecano en funciones de Profesorado e Innovación Docente de la Facultad de Filosofía y Letras	08/09/2020 11:07:00	
ELISEO SERRANO MARTÍN	Decano en funciones Facultad de Filosofía y Letras	08/09/2020 11:09:00	

Una vez aprobados el Informe y el Plan de Actuación, serán firmados por el Decano del centro, y se procederá a difundirlos entre todos los grupos de interés conforme el procedimiento establecido para ello; asimismo se remitirán al rectorado de la Universidad de Zaragoza.

El Responsable de Calidad del centro será el encargado de gestionar su publicación en la página web de la Facultad en colaboración con la profesora secretaria de la Facultad.

7. DIAGRAMA DE FLUJO



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/dd0088e391f2fa81e3e680794d2b12ce>

CSV: dd0088e391f2fa81e3e680794d2b12ce	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR ORTIGOSA LAHUERTA	Administradora de la Facultad Filosofía y Letras	08/09/2020 10:14:00	
MARIA SANZ JULIÁN	Profesora Secretaria en funciones Facultad Filosofía y Letras	08/09/2020 11:03:00	
JOSE ARAGÜÉS ALDAZ	Vicedecano en funciones de Profesorado e Innovación Docente de la Facultad de Filosofía y Letras	08/09/2020 11:07:00	
ELISEO SERRANO MARTÍN	Decano en funciones Facultad de Filosofía y Letras	08/09/2020 11:09:00	

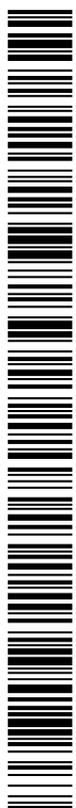
	Elaboración del Informe de Gestión y Programa de Actuación	Código: PRE_003	
		Versión: 2.0	
		Fecha: septiembre de 2020	
		Página 5 de 5	

8. SEGUIMIENTO

El seguimiento de este procedimiento se realizará examinando y revisando anualmente el cumplimiento de los objetivos y actuaciones planificadas.

9. REGISTRO Y ARCHIVO

El Informe de Gestión y Programa de Actuación es un documento con entidad propia. Este documento se archivará en formato en papel y digital.



dd0088e391f2fa81e3e680794d2b12ce

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/dd0088e391f2fa81e3e680794d2b12ce>

CSV: dd0088e391f2fa81e3e680794d2b12ce	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR ORTIGOSA LAHUERTA	Administradora de la Facultad Filosofía y Letras	08/09/2020 10:14:00	
MARIA SANZ JULIÁN	Profesora Secretaria en funciones Facultad Filosofía y Letras	08/09/2020 11:03:00	
JOSE ARAGÜÉS ALDAZ	Vicedecano en funciones de Profesorado e Innovación Docente de la Facultad de Filosofía y Letras	08/09/2020 11:07:00	
ELISEO SERRANO MARTÍN	Decano en funciones Facultad de Filosofía y Letras	08/09/2020 11:09:00	